

SEMINARIO SOBRE “PREVENCIÓN Y RESPUESTAS A LOS INFRACTORES JÓVENES (FUTURA LEY DE JUSTICIA JUVENIL)”*

*Curso celebrado en la sede de la Academia de la Policía Autónoma Vasca, en Arkaute (Alava), durante los días 13, 14 y 15 de octubre 1998.

POLICÍA Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA*

Juan María ATUTXA MENDIOLA

Consejero de Interior del Gobierno Vasco

Resumen: En toda nuestra sociedad percibimos marginación, frustración, falta de expectativas, crisis de las estructuras básicas de socialización y una inusitada violencia. Frente a esto, la policía debe ser capaz, además de prevenir, neutralizar o investigar los delitos, de transmitir el conocimiento que tiene de estas realidades, de los entornos que las facilitan, a otras instancias administrativas y sociales que pueden intervenir directamente sobre los aspectos no sintomáticos de la cuestión.

Laburpena: Gure gizarte osoan marginaltasuna, frustrazioa, itxaropen falta, baltzuratu egituren krisia eta indarkeri handiak nabaritzen ditugu. Honen aurrean, polizia delituak oharrarazi, neutralizatu eta ikertzeaz gain, errealitate horiei, eta errazten dituzten inguruei buruz duen ezagupena, zuzenean adierazgarri ez diren alderdien gain eragina duten beste arduraritzak eta gizarte instantzia batzuetara transmititzeko gai izan behar luke.

Résumé: Dans notre société nous percevons la marginalisation, la frustration, le manque de perspective, la crise des structures fondamentales de socialisation et une violence inusitée. Face à tout ça, la police doit être capable de prévenir, de neutraliser ou d'enquêter sur les délits, mais aussi de transmettre la connaissance qu'elle a de ces réalités à des autres instances administratives et sociales qui peuvent intervenir directement sur les égards non-symptomatiques du problème.

Summary: In our society we are perceiving marginality, frustration, lack of expectations, crisis of socialization's basic structures and an unusual violence. Front to this, the police must be capable, in addition to prevent, neutralize or investigate the crimes, to transmit the knowledge of these realities, and the factors which facilitate them, to other administrative and social instances that can intervene directly over the non symptomatic aspects of the question.

Palabras clave: Criminología, Policía, Delincuencia juvenil, Prevención de la delincuencia.

Hitzik garrantzizkoenak: Kriminologia, Polizia, Gazte delinkuentzia, Delinkuentziaren prebentzioa.

Mots clef: Criminologie, Police, Délinquance juvénile, Prévention de la délinquance.

Key words: Criminology, Police, Juvenile Delinquency, Crime Prevention.

* Conferencia Inaugural del "Seminario sobre prevención y respuestas a los infractores jóvenes", (Futura Ley de Justicia Juvenil). Academia de Policía del País Vasco, Arkaute, Alava, 13 de octubre de 1998.

Eskerrik asko guztioi ikastaro honetan matrikulatzeko adierazi dozen interesagaitik eta, eskerrik asko, beste behin be, Kriminologiako Euskal Institutuari, bere lankidetzaz derrigorrezkoa izan dalako mintegi hau antolatuzeko. Aldi berean, udaltzainen presentzia eskertu gura dot, arlo honetako euskal legean "euskal poliziatzat" jo dan proiektu handiaren atal diralako.

Gaur benetan egunekoa eta egokia dan gaia aztertuko dogu. Danon itzaropena hainbeste eta hainbeste urtetan gogor jo gaituen indarkeria gure artetik behin betiko aldentzea danean, ezin doguz ahaztu izan leikezan ondoriorik arrisksuenak. Gure gazteriaren gitxiengo batek indarkeria ikasi dau, horreentzat jokaera hau ganerako herritarrakaz alkarbizitzeko oinarrizko errea izan da. Errealitate hori, aldi berean, gure hurbileko inguruaren beste alderdi askotan be igarten dogun eta arduratzeko modukoa dan beste jokaera bategaz biltzen da. Egunero irakurten doguz indarkeriaren ganeko barriak, ustez azalekoak diran arrazoiengaitik sortu diranak eta bortizkeria eta, batzuetan, heriotza be eragiten dabenak.

Sarriegi gizarteak errealitate hori jasoten dauanean aspirinearen errezetea erabiltzen dau. Guk, honen moduko ikastaro baten, jauzi hori emon gura dogu. Gure artean eztanda egiten dauan indarkeriak txarkeria gainditzen dauan jatorria dauka. Bereizkerian, norberaren frustrazioan hasten da, gizarteratzearen tresna nagusia dan familiaren krisiaren emaitza dira.

Horregaitik harro nago euskal poliziaren proiektu honegaz zerikusia daukadalako. Honen moduko ikastaroakaz arazoaren sintomak tratatzea ezeze, gure zeregina garrantzitsuagoa izatea lortu gura dogu.

Gure asmoa sakontzea da, administrazioaren beste atal batzuen gizarte-kontzientzia izatea. Bidea jokatzeko era honi eustea dogu, ondo egin behar doguna ondo egitea, delituei aurre egiteko eta delituen aurka borrokatuzeko profesional onak izatea, baina baita sakoneko arrazoiak ulertzeko ahaleginak egitea be, eta hori da, eta etorkizunean oraindikarren gehiago izango da, poliziaren erakunde eragingarrien eta arrunten arteko taldea.

Eskerrik asko ikastaro honetara etortzeak eskatu deutsuen ahaleginagaitik eta, eskerrak baita frogatu dozen ardura eta erantzukizunagaitik be.

Buenas tardes a todos y muchas gracias.

Hoy, al comenzar este curso sobre jóvenes infractores en esta Academia de Policía quisiera destacar cuatro sentimientos que me produce este acto. Es en primer lugar un honor, me resulta agradable, es una verdadera satisfacción personal y me produce bastante nostalgia. Voy a tratar de profundizar brevemente en estas cuatro afirmaciones.

Es un honor porque este curso consolida una relación entre esta Academia y la Universidad que sólo puede traer beneficios a la Policía vasca y los ciudadanos a los que sirve. Con éste son ya cerca de una decena los ciclos de formación sobre distintas cuestiones que hemos organizado conjuntamente y con excelentes resultados. Y quiero agradecer expresamente el esfuerzo realizado a los que me acompañan en esta mesa. Es una línea a consolidar y mantener en el futuro por el interés de todos.

Me resulta agradable porque, fruto de este trabajo, tengo nuevamente oportunidad de abrir un seminario, como éste, cuyo temario van a desarrollar especialistas de renombre que ya nos han acompañado otras veces. Me gusta esa "reincidencia", valga la expresión. Para mí significa que expertos como los que nos acompañan comparten lo fundamental de lo que antes señalaba. Formación y reflexión son ingredientes imprescindibles para la calidad.

Es también una satisfacción porque me permite dirigirme a agentes de la Policía vasca, ertzainas, policías municipales y otros profesionales que trabajan en este tema de los jóvenes infractores, que tienen interés e ilusión por mejorar su formación. Abordan además un tema que resulta de particular interés en los tiempos que nos vienen.

No cabe duda de que vivimos momentos de esperanza. Tiempos en los que percibimos luz al final del túnel. En los que parece alejarse para siempre la tremenda lacra de violencia e intolerancia que tanto ha penalizado nuestro desarrollo como sociedad. Sería absurdo pretender que cuarenta años de convivencia con este fenómeno van a desaparecer con sus más graves expresiones. Una minoría de nuestros jóvenes han aprendido violencia. Consideran el predominio un sistema normal de relación. Se han acostumbrado a relativizar los efectos más universales que origina la barbarie. El dolor, la muerte, son percibidos en toda su trágica dimensión cuando afectan a la tribu y se perciben de modo muy distinto cuando azotan a los demás.

Esa realidad aterriza además sobre una situación global preocupante. En todo nuestro entorno la marginación, la frustración, la falta de expectativas, la crisis que afecta a estructuras básicas de socialización, asoma por las costuras del sistema con inusitada violencia. El último ejemplo que recuerdo, una discusión de tráfico, concluida, en pleno centro de Madrid, con la muerte a navajazos de un peatón que protestó por la vulneración de un paso de cebra. Un suceso, por cierto, que alcanzó coberturas informativas menos llamativas que sucesos mucho más fútiles pero más fáciles de manipular políticamente.

Por eso señalaba mi satisfacción. Me agrada ver aquí a profesionales que saben que, además del trabajo propio que nos toca, el de prevenir, neutralizar o investigar los delitos, nos compete otra misión. Debemos ser capaces de transmitir el conocimiento profundo que tenemos de estas realidades, de sus raíces profundas, de los entornos que las facilitan, a otras instancias administrativas y sociales. A las que pueden intervenir directamente sobre esos otros aspectos no sintomáticos de la cuestión. Para eso se necesita formación. Ese es el objetivo del seminario que hoy inauguramos y eso da sentido a su presencia aquí. Por eso este acto me resulta satisfactorio y agradable. Apoya una idea de Policía vasca que me gusta, la que define a las agencias de seguridad eficientes y modernas. Organizaciones que pretenden ser mucho más que fuerzas de choque con las situaciones más crudas. Policías humanizadas.

Termino ya hablando de y con nostalgia. Este es uno de mis últimos actos como Consejero de Interior y me van a permitir que lo aproveche para agradecer a todos ustedes y a través suyo a sus compañeros, el trabajo realizado en estos años. Los profesionales de la Ertzaintza llevan tiempo demostrando su calidad. Han sido capaces de simultanear un proceso de despliegue y organización muy complejo, con el servicio diario y lo han hecho con profesionalidad y ofreciendo un buen servicio público.

Así lo demuestran, tozudos y contundentes, los datos por mucho que algunos se empeñen en no considerarlos. Como ejemplo baste señalar que nuestros niveles de delincuencia conocida, de acuerdo con los datos que figuran en la última memoria de la Fiscalía General del Estado, se sitúan como media veinte delitos por mil habitantes por debajo que en el Estado y muy lejos de los niveles máximos que registran algunas provincias españolas que doblan con creces el índice respecto al que aquí tenemos. Estas cifras deben cruzarse además con las encuestas de victimización que se realizan anualmente y que indican que el número real de delitos, en esta Comunidad, no crece hace cuatro años, fecha en que se estancó tras un progreso continuado de descenso, aparejado al despliegue de la propia Ertzaintza. Esta tendencia también contrasta con la estatal y revela además que aquí se denuncian más delitos que en otras zonas del Estado. Ese es otro indicador de la confianza que los ciudadanos tienen en su Policía. Además significa que nuestro nivel de delincuencia negra, la no denunciada, la que no figura en las cifras de delitos conocidos, también es menor que la del Estado. Esa realidad otorga aún más valor a los índices que comentaba al principio.

Qué decir de la actividad de esta Policía en la lucha antiterrorista, que demasiadas veces se minusvalora sin considerar en primer lugar los datos: cuatro comandos de liberados desarticulados en esta legislatura entre ellos el Donosti, no afectado por operaciones policiales desde 1992. Varios grupos de legales, entre ellos uno exclusivamente dedicado a tareas de "correo" y cerca de media tonelada de explosivos, armas y numerosísimos efectos incautados por nuestros agentes. Y todo ello habiendo concluido nuestro despliegue a finales de 1995 y pese a las dificultades que se nos ponen para normalizar nuestras relaciones con policías francesas, vitales para mejorar el rendimiento en esta materia.

Lo mismo podría decirse de la violencia callejera, en la que también se ha realizado un buen trabajo. Casi trescientas personas imputadas por colaboración con ETA, decenas de grupos desarticulados y cifras contundentes reflejan con claridad el descenso experimentado por el fenómeno, que en los últimos doce meses ha decrecido un 40% en sabotajes y más de un 60% en incidentes. Unos datos en delitos de este tipo por mil habitantes, similares o mejores a los que se registran en entornos afectados por el mismo problema. Esas son las cifras que colocan a la Ertzaintza y la situación de la seguridad pública en el País Vasco en una buena posición en el ranking estatal.

Una Policía, por cierto, que es pionera en el Estado en la introducción de sistemas de gestión en calidad, con programas como Egunsentia, que repasan quincenalmente el resultado del trabajo de todos nosotros sobre ciento veinte indicadores. Una Ertzaintza que se ha introducido en programas europeos como el "Policía 1997-2000" o que acaba de concluir en esta misma Academia un seminario de formación para policías bosnios de tres etnias diferentes, que han estudiado aquí en convivencia, sobre derechos humanos y acción policial. Una iniciativa que ha merecido la atención de importantes medios europeos de comunicación. Un curso organizado de la mano del Consejo de Europa, con extraordinarios resultados que colocan a esta institución en uno de los foros continentales de reflexión sobre seguridad más interesantes de los abiertos actualmente en torno a la construcción del tercer pilar.

Por eso reconozco y agradezco públicamente a ustedes y a la inmensa mayoría de sus compañeros, como profesionales de esta institución, tantos logros, tanto trabajo y

el buen servicio que vienen prestando a sus ciudadanos. Y lo hago desde la nostalgia de quien vive sus últimas jornadas como responsable máximo de este proyecto.

En consecuencia quiero terminar esta intervención agradeciendo expresamente su trabajo y recordando muy especialmente a quienes han perdido la vida en el desempeño de esta noble misión. Su trayectoria se recuerda en el pebetero que se instaló en esta academia en diciembre de 1993. Entre todos les debemos el esfuerzo de construir el día, que aparece cada vez más cercano, en que definitivamente podamos apagar esa llama.

CRIMINOLOGÍA Y DERECHO PENAL

Como aconteció con la Sociología criminal dentro de cuyo ámbito intentó Ferri incluir todas las ciencias del delito, y el derecho penal entre ellas, actualmente también se manifiesta una tendencia favorable a la absorción del Derecho penal por la Criminología, aquél perdería su vida autónoma quedando confundido con ésta. Semejante fusión conduciría a la desaparición del derecho penal. Mas como la idea de justicia, sobre la que éste se fundamenta, perdurará mientras haya hombres en el mundo, es erróneo vaticinar su ocaso.

No obstante las diferencias que separan la Criminología del Derecho penal, estas doctrinas mantienen relación muy estrecha. Ambas poseen idéntico punto de partida, el delito, y por otra parte las investigaciones criminológicas suministran noticias y datos de considerable valor para la elaboración de las normas jurídico-penales. El Derecho penal de nuestra época, en su constante progreso, otorga importancia cada día mayor a la personalidad del delincuente cuyo conocimiento se considera necesario para adaptar a ella, en clase y en grado, la pena o medida imponible. Para realizar esta labor de individualización es preciso conocer sus condiciones biológicas, psíquicas y sociales y saber cómo estas circunstancias personales repercuten sobre la conducta del sujeto.

Eugenio Cuello Calón, *Derecho penal. Conforme al "Código Penal, texto revisado de 1963"*, T. I, Bosch, Barcelona, 1968, pp. 22 s.